

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3493** *LÁCTEOS CAPRINOS, S.A.*

Complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas

En relación con la Junta General ordinaria de Accionistas convocada, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 123, página 3921, de fecha 29 de junio de 2020, y en el diario La Razón de fecha 29 de junio de 2020, para su celebración por medio de video conferencia a través de la plataforma "Zoom" el día 3 de agosto de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora; de conformidad con la solicitud de publicación de complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria recibida, en tiempo y forma, por accionistas que representan más del cinco por ciento del capital social, se procede a publicar, al amparo del artículo 172 de la ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria. De conformidad con lo anterior, se incluyen dos nuevos puntos en el orden del día, con el siguiente tenor literal que se refleja en el punto primero y en el cuarto, siendo los asuntos a tratar en la referida Junta General Extraordinaria los comprendidos en el siguiente

Orden del día:

Primero.-Ratificación y/o confirmación de los acuerdos relativos al cambio del sistema de administración de la Sociedad, de renuncia de consejeros y de nombramiento de Administradores mancomunados adoptados por la Sociedad el 24 de junio de 2019.

Segundo.-Aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales del ejercicio 2019, y de la distribución del resultado.

Tercero.-Varios. Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Documentación de acuerdos.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Se reiteran en este complemento de convocatoria los derechos de información de los accionistas en los términos que quedaron señalados en el primer anuncio de convocatoria, en los términos previstos legalmente.

Madrid, 9 de julio de 2020.- Los Administradores Mancomunados, Robin Andreas Barraclough y Sybren Johan Kornelis Ewijk.

ID: A200029552-1